

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LP-INE-JLE-VER-004/2024

Objeto de la contratación:

**SERVICIO DE LAVADO, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE
PRENDAS UTILIZADAS PARA TRABAJOS DE CAPACITACIÓN Y
ASISTENCIA ELECTORAL**

ACTA DE FALLO

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2024

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLE-VER-004/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE PRENDAS UTILIZADAS PARA TRABAJOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL.

En sala de Usos Múltiples de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Veracruz ubicada en Av. Manuel Ávila Camacho No. 119, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial **No. LP-INE-JLE-VER-004/2024**, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del listado de proveedores y contratistas sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLE-VER-004/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE PRENDAS UTILIZADAS PARA TRABAJOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL.

DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, el suscrito C.P. Arturo Ortiz Gómez, en mi carácter de Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Veracruz, siendo las **11:05** horas del día **27** de **agosto** de **2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JLE-VER-004/2024, convocada para la adquisición de: **“SERVICIO DE LAVADO, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE PRENDAS UTILIZADAS PARA TRABAJOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL”**.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLE-VER-004/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE PRENDAS UTILIZADAS PARA TRABAJOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL.

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **11:06** horas del día **27 de agosto de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo en la Sala de Sesiones de la Junta Local Ejecutiva, se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó a los servidores públicos, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto, conforme a lo señalado en el numeral 6.3 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el C.P. Arturo Ortiz Gómez, Coordinador Administrativo adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Veracruz. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las “**POBALINES**”, se señala que el presente fallo es emitido por el **C.P. Arturo Ortiz Gómez**, Coordinador Administrativo, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la ciudad de Xalapa, Veracruz.-----

Se informa que se recibieron dos propuestas de los licitantes que a continuación se enlista.-----

Licitantes partida 1	
1	Patricia Hernández Fuentes
2	Guardianes del Golfo S.A. de C.V.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLE-VER-004/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE PRENDAS UTILIZADAS PARA TRABAJOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL.

No.	Licitantes partida 2
1	Patricia Hernández Fuentes
2	Guardianes del Golfo S.A. de C.V.

No.	Licitantes partida 3
1	Patricia Hernández Fuentes
2	Guardianes del Golfo S.A. de C.V.

Se informa que se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados a través de la página de internet: <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública.-----

	Licitantes partidas 1, 2 y 3
1	Patricia Hernández Fuentes
2	Guardianes del Golfo S.A. de C.V.

Se procedió al análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (sobre Administrativo-Legal). -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las "POBALINES", y el segundo párrafo del numeral 4.1 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por la Lic. Brenda Hernández Pacheco, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, y revisada por el C.P. Arturo Ortiz Gómez, Coordinador Administrativo; ambos adscritos a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de Veracruz; verificando que los licitantes que se enlistan a continuación, SÍ CUMPLEN con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLE-VER-004/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE PRENDAS UTILIZADAS PARA TRABAJOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL.

convocatoria, lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5.1 de la convocatoria)”, y que forma parte integral de la presente acta; en el que se expresa que, del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por dicho licitante, este cumplió con lo solicitado en dicho numeral. -----

Licitantes que si cumplieron con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria:-----

Licitantes partida 1	
1	Patricia Hernández Fuentes
2	Guardianes del Golfo S.A. de C.V.

No.	Licitantes partida 2
1	Patricia Hernández Fuentes
2	Guardianes del Golfo S.A. de C.V.

No.	Licitantes partida 3
1	Patricia Hernández Fuentes
2	Guardianes del Golfo S.A. de C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico)-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las “**POBALINES**” y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada, para las tres partidas por la Coordinación Administrativa en coadyuvancia con la titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios adscrita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de Veracruz; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del “**REGLAMENTO**” y los artículos 33 y 69 de las “**POBALINES**”, validaron las especificaciones técnicas de los servicios, materia del presente procedimiento de contratación y responsables de dar respuesta a las preguntas que realizaron los licitantes en la junta de aclaraciones, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante el **Anexo 2**, el resultado desglosado de la oferta técnica del

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLE-VER-004/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE PRENDAS UTILIZADAS PARA TRABAJOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL.

licitante participante evaluado (**conforme al numeral 4.1 de la convocatoria**), en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas -----

Con fundamento en el numeral **4.2. “Contenido de la oferta técnica (sobre técnico)”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que se revisó, verificó y validó que las proposiciones de los licitantes que sí cumplieron con las especificaciones técnicas para las partidas: **1, 2 y 3**, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, siendo los siguientes licitantes: -----

	Licitantes partida 1
1	Patricia Hernández Fuentes
2	Guardianes del Golfo S.A. de C.V.

No.	Licitantes partida 2
1	Patricia Hernández Fuentes
2	Guardianes del Golfo S.A. de C.V.

No.	Licitantes partida 3
1	Patricia Hernández Fuentes
2	Guardianes del Golfo S.A. de C.V.

Con fundamento en el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que derivado de la evaluación técnica realizada, verificada y validada, para la partida: 1, se desprende que los licitantes cumplieron con lo solicitado en la convocatoria, para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado y que forma parte integral de la presente acta. -----

Evaluación económica (Sobre económico).-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las **“POBALINES”** y el numeral 5.2. **“Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLE-VER-004/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE PRENDAS UTILIZADAS PARA TRABAJOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL.

económica fue realizada por la Lic. Brenda Hernández Pacheco, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y revisada por el C.P. Arturo Ortiz Gómez, Coordinador Administrativo, adscritos a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz del Instituto Nacional Electoral, verificando el resultado desglosado de las oferta económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Ofertas Económicas (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Análisis de Precios no Aceptables considerando los precios del Estudio de Mercado. -----

Como resultado del análisis de precios realizado por el área compradora (**Anexo 4**), se procedió a realizar la comparación de la oferta económica de los dos licitantes; haciendo el análisis de los montos totales con los valores unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para las partidas 1, 2 y 3 y poder determinar si ofrecieron Precios Aceptables; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las **“POBALINES”**, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Análisis de Precios no Aceptables considerando los precios del Estudio de Mercado”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Considerando los costos del estudio de mercado, se determina que la oferta de costos unitarios para la **partida 1** mayor a \$26,268.00 (Veintiséis mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), para la **partida 2** mayor a \$57,766.50 (Cincuenta y siete mil setecientos sesenta y seis pesos 50/100 M.N.) y por cuanto hace a la **partida 3** mayor a \$35,167.00 (Treinta y cinco mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado, son consideradas ofertas con **Precios No Aceptables**, por lo que se determina que de las propuestas económicas presentadas para las partidas 1, 2 y 3, de los proveedores Patricia Hernández Fuentes y Guardianes del Golfo S.A. de C.V., resultan ser **Precios No Aceptables**. -----

Resultado final. -----

Derivado de lo anterior, se declara desierto el presente procedimiento de Licitación, toda vez que los costos ofertados por los participantes rebasan los importes que resultan convenientes del análisis que se hace al estudio de mercado, de conformidad con los artículos 2, numeral XLI, y 47 del Reglamento de Adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios y que en el mismo Anexo cuatro se describen.-----

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLE-VER-004/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE PRENDAS UTILIZADAS PARA TRABAJOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del “**REGLAMENTO**”, a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/>. Una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz, sita en Avenida Manuel Ávila Camacho número 119, Colonia Centro, C.P. 91000, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del “**REGLAMENTO**”, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos presentados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto de emisión del fallo siendo las **12:00** horas del mismo día de su inicio.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre
C.P. Arturo Ortiz Gómez Coordinador Administrativo

----- **FIN DEL ACTA** -----

